

**4954** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2004, de la Universidad Abat Oliba CEU, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios conducente al título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.*

Habiendo sido notificado por la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en fecha 18-II-2004, el acuerdo de la Comisión Académica de 17 de febrero de 2004, por el cual se homologa el Plan de Estudios conducente al título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universitat Abat Oliba CEU, y en virtud de las competencias asignadas por el artículo 35.1 de las Normas de Organización y Funcionamiento, aprobadas por el Patronato Universitario en fecha 10 de octubre de 2003, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del mencionado plan de estudios, tal y como figura en el anexo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1.497/1987, de 27 de noviembre.

Barcelona, 20 de febrero de 2004.—El Rector, Juan F. Corona Ramón.

## ANEXO 2-A: CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD **ABAT OLIBA CEU**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTES AL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

## 1. MATERIAS TRONCALES

CI-CLO	DENOMINACIÓN <sup>6</sup>	ASIGNATURAS <sup>6</sup>	CURSO <sup>7</sup>	CR. TOTAL <sup>8</sup>	CR. TEÓRICO	CR. PRÁCTICO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO <sup>9</sup>
/	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	<i>Ciencia Política</i>	1	8	6	2	Introducción a las teorías sobre la relación política, el poder y su legitimación. La teoría del estado y las teorías sobre el Estado. Introducción al comportamiento político.	Ciencia Política y de la Administración
		<i>Ciencia de la Administración</i>	2	7	5	2	Los conceptos fundamentales para el análisis de los procesos y las estructuras políticas y administrativas. Introducción a las teorías de las organizaciones y al análisis de las políticas públicas.	
		<i>Sistemas Políticos</i>	2	7	6	1	Las formas de organización política y su evolución histórica. Los elementos fundamentales del sistema político español contemporáneo.	
/	ECONOMÍA POLÍTICA	<i>Economía Política</i>	1	8	6	2	Conocimientos básicos de macroeconomía.	Economía Aplicada, Fundamentos del Análisis Económico
/	HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL CONTEMPORÁNEA	<i>Historia Política y Social Contemporánea</i>	1	8	8	0	Introducción a la evolución de las sociedades contemporáneas y de los movimientos sociales y políticos que las han configurado.	Historia Contemporánea, Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Historia e Instituciones Económicas
/	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	<i>Introducción al Derecho</i>	1	4,5	4	0,5	Análisis de los principios básicos de articulación del ordenamiento jurídico del Estado contemporáneo.	Derecho Civil, Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho
/	RELACIONES INTERNACIONALES	<i>Relaciones Internacionales</i>	2	8	6	2	Teoría de las relaciones internacionales. Actores y factores de la sociedad internacional. El movimiento organizativo internacional. Integración supranacional. Los programas de cooperación. La administración internacional.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
/	SOCIOLOGÍA GENERAL	<i>Sociología General</i>	1	8	5	3	Análisis y aprendizaje crítico de las principales teorías y generalizaciones sobre la sociedad humana de la Sociología actual.	Sociología
/	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	<i>Técnicas de Investigación Social 1</i>	2	5	2	3	Conocimiento y dominio de la metodología elemental de las ciencias sociales y de sus técnicas de investigación.	Ciencia Política y de la Administración, Economía Aplicada, Estadística e Investigación Operativa, Fundamentos del Análisis Económico, Sociología Metodología de las Ciencias del Comportamiento,
		<i>Técnicas de Investigación Social 2</i>	2	5	2	3	Conocimiento y dominio de la metodología elemental de las ciencias sociales y de sus técnicas de investigación (cont.).	

<sup>5</sup> La relación de materias troncales repetirá la contenida en el R.D. de Directrices generales propias del título de que se trate.

<sup>6</sup> La Universidad cumplimentará este apartado en el caso de que opte por la posibilidad de organización / diversificación de la materia troncal en asignaturas.

<sup>7</sup> La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

<sup>8</sup> La Universidad consignará los créditos correspondientes establecidos para la troncal en el R.D. de directrices propias. Si organiza / diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá tales créditos entre las asignaturas resultado de la diversificación. En el caso de que la Universidad impute los créditos utilizables para materias obligatorias u optativas, a la enseñanza de las materias troncales, lo consignará en los siguientes términos:

a) Si la Universidad no organiza / diversifica la troncal en asignaturas, imputará a ella los créditos suplementarios respecto a los establecidos para la troncal en el R.D. de directrices generales propias, haciendo constar la distinción entre los créditos troncales (T) y los adicionales (A), con la mención correspondiente (T+A).

b) Si la Universidad organiza / diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá el total de créditos (T+A) entre las asignaturas resultado de la diversificación, consignando los créditos correspondientes a cada asignatura mediante la distribución T+A.

<sup>9</sup> La vinculación de las materias troncales a áreas de conocimiento, que corresponderá a la establecida en el R.D. de directrices propias del Título de que se trate, se hará constar en los siguientes términos.

a) Si la Universidad no organiza / diversifica la Materia troncal en asignaturas, repetirá en este apartado la vinculación troncales - áreas de conocimiento establecida en el Real Decreto de Directrices Generales aplicable, y consignará en el anexo 3, apartado II.2, la asignación de su docencia al área o áreas (Departamento/s), de las vinculadas a la troncal por dicho Real Decreto, que haya decidido.

b) Si la Universidad ha optado por organizar/diversificar la materia troncal en asignaturas, consignará en este apartado el área o áreas (Departamento/s), de las vinculadas a la troncal por el Real Decreto de Directrices Generales propias, a las que asigna la docencia de cada asignatura.



II	HACIENDA PÚBLICA	<i>Hacienda Pública</i>	4	6	4	2	El presupuesto público: ingresos, sistema fiscal, gastos. Empresas públicas. El sector público en la economía.	Economía Aplicada, Fundamentos del Análisis Económico
	SISTEMA ECONÓMICO MUNDIAL Y ESPAÑOL	<i>Sistemas Económico Mundial y Español</i>	4	8	5	3	Estructura de los grandes sistemas económicos actuales. El sistema capitalista: origen, desarrollo y funcionamiento. Evolución histórica y funcionamiento del sistema económico español. Análisis del comportamiento de sus notas estructurales. Sectores productivos, mercados de trabajo, sistema financiero, flujos externos y sector público. La inserción de la economía española en los mercados internacionales con especial referencia a la Comunidad Económica Europea.	Economía Aplicada
	ANÁLISIS DE LOS PROCESOS Y ESTRUCTURAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS CONTEMPORÁNEAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL SISTEMA ESPAÑOL	<i>Teoría Política</i>	3	7	5	2	Los conceptos fundamentales de la Teoría Política.	Ciencia Política y de la Administración
		<i>Política Comparada</i>	3	8	5	3	Política comparada y los sistemas políticos. El sistema político español.	
<i>Políticas Públicas</i>		3	7	4	3	Análisis de la organización administrativa. Análisis de políticas públicas.		
DERECHO DEL ESTADO	<i>Ordenamiento Constitucional</i>	4	6	4	2	Teoría de la Constitución. Protección y reforma de la Constitución. La organización constitucional del Estado. Derechos, deberes y libertades. Los órganos constitucionales del Estado.	Derecho Administrativo, Derecho Constitucional	
	<i>Organización Administrativa</i>	4	6	4	2	El Estado de las Autonomías. El ordenamiento jurídico administrativo. Organización y actuación administrativas.		

## ANEXO 2-B: CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD

DENOMINACIÓN	CURSO	CR. TOTALES	CR. TEÓRICO	CR. PRÁCTIC.	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO
<i>Doctrina Social de la Iglesia</i>	3	9	6	3	Elementos de doctrina social de la Iglesia Católica.	Filosofía Moral
<i>Practicum</i>	4	14	0	14	Practicum en organizaciones y entidades públicas.	Ciencia Política y de la Administración
<i>Trabajo Fin de Carrera</i>	4	10	0	10	Trabajo fin de carrera.	Ciencia Política y de la Administración

## ANEXO 2-C: CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS

## 3. MATERIAS OPTATIVAS

DENOMINACIÓN	CR. TOTALES	CR. TEÓRICO	CR. PRÁCTIC.	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO
<i>Comunicación Institucional</i>	6	3	3	Fundamentos de la comunicación de las instituciones y organizaciones políticas.	Ciencia Política y de la Administración, Comunicación Audiovisual y Publicidad
<i>Comunicación Política</i>	5	4	1	Fundamentos de la comunicación política aplicada.	Ciencia Política y de la Administración, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Sociología
<i>Derechos y Libertades</i>	7	5	2	Derechos y libertades.	Derecho Constitucional
<i>Documentación Política</i>	6	3	3	Bases de datos y técnicas para la documentación política.	Ciencia Política y de la Administración, Bibliotecología y Documentación, Periodismo
<i>Filosofía Política</i>	6	5	1	Fundamentos de filosofía política.	Ciencia Política y de la Administración, Filosofía Moral
<i>Fundamentos del Derecho Privado 1</i>	7	6	1	El Derecho Privado: Derecho de la persona. Obligaciones y contratos. Responsabilidad extracontractual.	Derecho Civil, Derecho Mercantil
<i>Fundamentos del Derecho Privado 2</i>	7	5	2	Derecho Patrimonial. Propiedad y Derechos Reales. Derecho Inmobiliario y Registral.	Derecho Civil, Derecho Mercantil
<i>Geografía Política</i>	9	5	4	Elementos de geografía política	Ciencia Política y de la Administración, Geografía Humana
<i>Gestión Pública</i>	9	5	4	Elementos de gestión pública aplicada.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Administrativo
<i>Gobierno Local</i>	9	5	4	Elementos de gobierno local comparado.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Administrativo

Historia del Pensamiento Político 1	6	5	1	Historia del pensamiento político en el mundo antiguo y medieval.	Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos
Historia del Pensamiento Político 2	6	5	1	Historia del pensamiento político en el mundo moderno y contemporáneo.	Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos
Lengua Extranjera 1	5	1	4	Introducción básica al conocimiento y uso de una lengua extranjera.	Filología correspondiente
Lengua Extranjera 2	5	1	4	Introducción teórica al conocimiento y uso de una lengua extranjera.	Filología correspondiente
Lengua Extranjera 3	5	1	4	Introducción teórico-práctica al conocimiento y uso de una lengua extranjera aplicada a la ciencia política.	Filología correspondiente
Lengua Extranjera 4	5	1	4	Conocimiento y uso avanzado de una lengua extranjera aplicada a la ciencia política.	Filología correspondiente
Metodología del Trabajo Científico	9	2	7	Elementos fundamentales de la metodología del trabajo científico aplicado a los estudios universitarios.	Estadística e Investigación Operativa
Opinión Pública	7	4	3	Análisis de la construcción y expresión de la opinión pública.	Ciencia Política y de la Administración, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo
Política Cultural	7,5	4	3,5	Elementos de la política pública cultural.	Ciencia Política y de la Administración
Política de Seguridad Pública	7,5	4	3,5	Elementos de la política pública de seguridad pública.	Ciencia Política y de la Administración
Política Económica	7	4	3	Elementos de la política pública económica.	Ciencia Política y de la Administración, Economía Aplicada
Política Educativa	7,5	4	3,5	Elementos de la política pública educativa.	Ciencia Política y de la Administración
Política Internacional	7	6	1	Fundamentos de política internacional.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Política Sanitaria	7	4	3	Elementos de la política pública de salud y asistencia sanitaria.	Ciencia Política y de la Administración
Política Territorial	7	4	3	Elementos de la política pública territorial.	Ciencia Política y de la Administración
Políticas Comerciales	7	6	1	Elementos de la política pública comercial.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Mercantil
Políticas Comunitarias	6	5	1	Elementos de las políticas públicas de la Unión Europea.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Políticas de Comunicación	6	3	3	Elementos de la política pública de comunicación gubernamental.	Ciencia Política y de la Administración, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo
Políticas de Cooperación Internacional	7	4	3	Elementos de la política pública de cooperación internacional.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Políticas de Familia	7	6	1	Elementos de la política pública de protección de la familia.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Civil
Políticas de Igualdad	7	4	3	Elementos de la política pública de cohesión social.	Ciencia Política y de la Administración, Economía Aplicada, Sociología
Políticas de Información	6	3	3	Elementos de la política pública de información institucional.	Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad
Políticas de Innovación	5	2	3	Elementos de la política pública de investigación y desarrollo.	Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo
Políticas de Relaciones Exteriores	7	4	3	Políticas públicas de relaciones exteriores internacionales de los estados soberanos. Vinculación con las políticas de defensa y de cooperación. Restricciones económicas y geopolíticas.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Políticas Financieras	7	6	1	Elementos de la política pública financiera.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Financiero y Tributario
Políticas Laborales	7	4	3	Caracteres generales de las políticas sociolaborales. Proceso de elaboración y desarrollo. Políticas locales, regionales, nacionales e internacionales. Análisis de políticas sociolaborales.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Políticas Tecnológicas	5	2	3	Elementos de la política pública industrial y tecnológica.	Ciencia Política y de la Administración, Organización de Empresas
Políticas Tributarias	7	5	2	Elementos de la política pública tributaria.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Financiero y Tributario
Propaganda Política	6	3	3	Fundamentos de la propaganda política aplicada.	Ciencia Política y de la Administración, Comunicación Audiovisual y Publicidad
Retórica Política	7,5	2,5	5	Introducción a la retórica política.	Ciencia Política y de la Administración
Sociología Política	7	5	2	Elementos de sociología política.	Sociología
Teoría y técnicas de negociación	9	6	3	Dinámica y gestión del conflicto. Estrategias de prevención y reducción del conflicto. Fundamentos y técnicas de negociación.	Psicología Social

## ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD **ABAT OLIBA CEU**

## I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

## 1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

<sup>10</sup>LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## 2. ENSEÑANZAS DE

<sup>11</sup>PRIMER y SEGUNDO CICLO

## 3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

<sup>12</sup>FACULTAT DE CIÈNCIES SOCIALS (Llei 20/2003, de 4 de julio, del Parlament de Catalunya)

## 4. CARGA LECTIVA GLOBAL

<sup>13</sup>300 CRÉDITOS

## Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN <sup>14</sup>	TOTALES
Primero	Primero	36,5	0	28,5	10	75
Primero	Segundo	32	0	33	10	75
Segundo	Tercero	22	9	29	15	75
Segundo	Cuarto	26	24	15	10	75
Totales:		116,5	33	105,5	45	300

5.  SE EXIGE TRABAJO, PROYECTO FIN DE CARRERA, EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO<sup>15</sup>6.  SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA CRÉDITOS A:<sup>16</sup>

<input checked="" type="checkbox"/>	Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.
<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajos académicamente dirigidos
<input checked="" type="checkbox"/>	Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la universidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Otras actividades

Expresión, en su caso, de los créditos otorgados: **30 (prácticos)**Expresión del referente de la equivalencia:<sup>17</sup> **Optativas (20 horas por crédito)**

## 7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS

<sup>18</sup>2 AÑOS (PRIMER CICLO)

2 AÑOS (SEGUNDO CICLO)

## 8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	CRÉDITOS TEÓRICOS	CRÉDITOS PRÁCTICOS/CLÍNICOS	TOTAL CRÉDITOS
Primero	45	30	75
Segundo	40	35	75
Tercero	35	40	75
Cuarto	30	45	75

<sup>10</sup> Se indicará lo que corresponda.<sup>11</sup> Se indicará lo que corresponda según el artículo 4º del RD 1497/87 (de 1º y 2º ciclo; de solo 2º ciclo) y las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate.<sup>12</sup> Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por el que se autoriza la impartición de enseñanzas por dicho centro.<sup>13</sup> Dentro de los límites establecidos por el RD de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate<sup>14</sup> Al menos el 10% de la carga lectiva global.<sup>15</sup> Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.<sup>16</sup> Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan los créditos por equivalencia.<sup>17</sup> En su caso, se consignará materias troncales, obligatorias, optativas, Trabajo fin de carrera, etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito y el carácter teórico o práctico de éste.<sup>18</sup> Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del RD de directrices generales propias del título de que se trate.

## II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5 y 8.2 del RD1497/87.
  - Determinación, en su caso de la ordenación temporal del aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (art. 9.1 RD 1497/87).
  - Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (art. 9.2.4 RD 1497/87).
  - En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (art. 11 RD 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. A cumplimentar en el supuesto a) de la Nota 5 del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho RD), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Coordinación Universitaria).

### 1.a) Régimen de acceso al 2º Ciclo de la licenciatura (arts. 5 y 8.2 RD 1497/87):

De acuerdo con la definición de los objetivos de la licenciatura así como con la previsión académica del perfil profesional de los titulados, se requerirá la superación del 80% de las asignaturas correspondientes a las materias troncales del primer ciclo de la titulación.

### 1.b) Ordenación temporal del aprendizaje (art. 9.1 RD 1497/87):

Todas las asignaturas son de duración semestral. La suma de asignaturas troncales y obligatorias de la Universidad a cursar por el alumnado en ningún caso podrá superar las seis asignaturas de impartición simultánea, de acuerdo con el RD 779/1998, de 30 de abril. No se fijan secuencias entre asignaturas ni, por tanto, incompatibilidades para su curso.

CICLO	PRIMER CURSO						SEGUNDO CURSO					
	SEMESTRE 1			SEMESTRE 2			SEMESTRE 3			SEMESTRE 4		
	Asignatura	M.	Cr	Asignatura	M.	Cr	Asignatura	M.	Cr	Asignatura	M.	Cr
I	Introducción al Derecho	TR	4,5	Economía Política	TR	8	Técnicas de Investigación Social 1	TR	5	Técnicas de Investigación Social 2	TR	5
	Sociología General	TR	8	Ciencia Política	TR	8	Relaciones Internacionales	TR	8	Ciencia de la Administración	TR	7
	Asignatura Optativa	OP	8	Historia Política y Social Contemporánea	TR	8	Asignatura Optativa	OP	8	Sistemas Políticos	TR	7
	Asignatura Optativa	OP	8	Asignatura Optativa	OP	5	Asignatura Optativa	OP	8	Asignatura Optativa	OP	9
	Asignatura Optativa	OP	7,5	Materias de Libre Elección	LE	10	Asignatura Optativa	OP	8	Materias de Libre Elección	LE	10
	Total: 36			Total: 39			Total: 37			Total: 38		
CICLO	TERCER CURSO						CUARTO CURSO					
	SEMESTRE 5			SEMESTRE 6			SEMESTRE 7			SEMESTRE 8		
	Asignatura	M.	Cr	Asignatura	M.	Cr	Asignatura	M.	Cr	Asignatura	M.	Cr
II	Teoría Política	TR	7	Política Comparada	TR	8	Ordenamiento Constitucional	TR	6	Organización Administrativa	TR	6
	Políticas Públicas	TR	7	Doctrina Social de la Iglesia	OB	9	Hacienda Pública	TR	6	Practicum	OB	14
	Asignatura Optativa	OP	8	Asignatura Optativa	OP	6	Sistema Económico Mundial y Español	TR	8	Trabajo Fin de Carrera	OB	10
	Asignatura Optativa	OP	8	Asignatura Optativa	OP	7	Asignatura Optativa	OP	8	Materias de Libre Elección	LE	10
	Materias de Libre Elección	LE	5	Materias de Libre Elección	LE	10	Asignatura Optativa	OP	7			
	Total: 35			Total: 40			Total: 35			Total: 40		

### 1.c) Período de escolaridad mínimo (art. 9.2.4 RD 1497/87):

No se establece.

### 1.d) Mecanismos de adaptación y/o convalidación en caso de plan antiguo (art. 11 RD 1497/87):

No es el caso.

### 2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento.

A cumplimentar en el supuesto a) de la Nota 5 del Anexo 2-A.

### 3. Aclaraciones.